

Miembros de la Comisión:

- Sra. María López-Jurado Romero de la Cruz.
- Sra. Pilar Aranda Ramírez.

#### ANEXO X

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto «Evaluación de cambios en salud y bienestar de alumnos universitarios mayores...» (Ref. 289)

Investigador responsable: Doña María López-Jurado Romero de la Cruz.

Funciones del becario: Diseño, aplicación y evaluación de programas de intervención relacionados con el proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Fisioterapia.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 420 euros.
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Hasta finalización de proyecto (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Memoria de la actividad a desarrollar.
- Experiencia en diseño y control de programas de prevención para la salud de personas mayores.
- Experiencia docente.
- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sra. María López-Jurado Romero de la Cruz.
- Sra. M.<sup>a</sup> Mar Morales Hevia.

#### ANEXO XI

1 Beca de Investigación con cargo al Aprendizaje de nuevas tecnologías por alumnos universitarios mayores... (Ref. 290)

Investigadora responsable: Doña María López-Jurado Romero de la Cruz.

Funciones del becario: Apoyo en recogida y análisis de datos del Proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 600 euros.
- Horas semanales: 36 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Hasta finalización del Proyecto (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Participación en investigaciones en torno a procesos afectivos.
- Experiencia en recogida de datos en torno a procesos afectivos.
- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sra. María López-Jurado Romero de la Cruz.
- Sr. Alberto Acosta Mesas.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso público la beca de Formación de Personal Investigador Luis Martínez de Carvajal, creada al amparo del Convenio Específico suscrito con la empresa Persan, SA.*

La Universidad de Sevilla convoca a concurso público la beca de Formación de Personal Investigador «Luis Martínez

de Carvajal», creada al amparo del Convenio Específico suscrito con la empresa Persan, S.A., el día 8 de febrero de 2000.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se acompaña a esta Resolución, y que, además, se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, C/Valparaíso, núm. 5, segunda planta, Sevilla, 41013; se presentará en el Registro General de la Universidad de Sevilla, Oficina delegada en C/ Valparaíso, núm. 5, planta baja, o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la presente publicación.

Documentación requerida. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Documentos acreditativos de que posee la experiencia y/o conocimientos requeridos en el perfil de la beca.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Currículum vitae.
- Informe de los directores del trabajo.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora de las solicitudes estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- 2 Miembros de la Subcomisión Científico-Técnica de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Directores del Proyecto.

El resultado de esta convocatoria se hará público antes de 30 días naturales desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes. El fallo se hará público en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, y en las dependencias de la empresa Persan, S.A.

Sevilla, 9 de octubre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

#### A N E X O

Perfil de la beca:

Tema: Estudio reológico y de tamaño de partícula de formulaciones de detergentes líquidos.

Centro de trabajo: Departamento de Ingeniería Química.

Dedicación: 40 horas semanales.

Duración: 12 meses. Prorrogable hasta un máximo de 3 años más.

Cantidad mensual a retribuir: 825 €.

Directores científicos:

Por la Empresa Persan, S.A.: Don Marcelino Sanromán Rodríguez, Director de Investigación y Desarrollo de Productos.

Por la Universidad de Sevilla: Dr. Manuel Berjano Núñez, Prof. Titular de Ingeniería Química. Facultad de Química.

Requisitos de los solicitantes: Licenciado en Ciencias Químicas, graduado en la Universidad de Sevilla, con posterioridad a febrero de 1999.

**IMPRESO SOLICITUD CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO  
BECAS DE FOMRACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre:		
D.N.I.:	Nacionalidad:	Fecha nacimiento:
Dirección:		
Ciudad:	Provincia:	Código postal:
Situación laboral actual:		

**DATOS ACADÉMICOS**

Titulación:	
Años inicio/fin titulación:	Año Doctorado:
Otros títulos:	

**PLAZA A LA QUE CONCURSA:**

Refº Proyecto:
Título:

**DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA**

<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. <input type="checkbox"/> Fotocopia del título universitario o resguardo de haberlo solicitado <input type="checkbox"/> Certificación académica personal <input type="checkbox"/> Curriculum vitae <input type="checkbox"/> Documentación de que posee la experiencia y/o conocimientos requerido en el perfil del contrato: 1. 2. 3.
Firma del candidato: Fecha:

*EXCMO. SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN. UNIVERSIDAD DE SEVILLA*

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 7 de octubre de 2002, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.*

El artículo 9.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando su apartado 2 que los correspondientes nombramientos serán efectuados por el titular de la Consejería de Gobernación, que actúa como Presidente de la Comisión.

Como consecuencia de haberse producido un cambio de titular en la Viceconsejería de Gobernación, es necesario modificar la composición, dentro de los representantes designados por el titular de la citada Consejería, en el sentido de disponer el correspondiente cese y nuevo nombramiento.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### DISPONGO

Artículo primero. Cesar como miembro de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía a doña Teresa Agudo López.

Artículo segundo. Nombrar como miembro de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía a don Sergio Moreno Monrové, Viceconsejero de Gobernación.

Sevilla, 7 de octubre de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican tres puestos de trabajo de libre designación, convocados por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 29 de agosto de 2002 (BOJA núm. 109, de 17.9.2002), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### ANEXO

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
30.482.042	Pérez de Algaba Gobernación	Lovera Viceconsejería	Juan Ignacio Viceconsejería	8177810 Sevilla	Coordinador General Sevilla
34.261.703	Rodríguez Gobernación	González Viceconsejería	Ana Mar Viceconsejería	6867710 Sevilla	Secretario/a Viceconsejero Sevilla
28.580.774	Jurado Gobernación	Prieto Agencia Andaluza del Voluntariado	Rosario María Agencia Andaluza del Voluntariado	7965510 Sevilla	Secretario/a Director Sevilla